

INFORME DE COMISARIO CIA. 30 DE AGOSTO TRANSCHACO C. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe con relación a la marcha y funcionamiento de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2006.

La función que he venido desempeñando en la Cía. 30 de Agosto TRANSCHACO en calidad de Comisario ha sido la siguiente:

1. He representado a los 2 grupos de trabajo del control de camionetas, por lo cual hice cumplir las reglas que la Compañía estableció en lo referente de horarios, revisión al personal en la utilización adecuada del uniforme, utilización adecuada del estacionamiento en el cual funcionan nuestras unidades.
2. Recepción de oficios, denuncias, solicitudes de ingreso de unidades y actas de trabajo.
3. Dentro de mi labor como Comisario debo indicar que por parte de los directivos nunca se me provisionó ningún informe económicos de gastos e ingresos a mi persona.

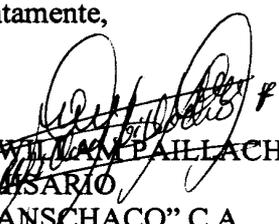
De acuerdo a los resultados obtenidos en el ejercicio 2006 por parte de la compañía, se ha establecido los siguientes resultados:

• Activos:	USD 51.855,03
• Pasivos:	USD 49.369,71
• Patrimonio:	USD 2.485,32
• Ingresos:	USD 3.448,20
• Egresos:	USD 3.175,38
• Utilidad bruta:	USD 272,82
• Impuesto a la Renta:	USD 57,97
• Utilidad Neta:	USD 173,92

Por lo indicado, la compañía al obtener un resultado positivo en este ejercicio se deja constancia del trabajo arduo y efectivo de parte de la directiva responsable del ejercicio 2006 y que ha mantenido austeridad en su desempeño, al igual que la implementación de las políticas y procedimientos de control pertinentes para la buena marcha de la administración.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


SR. WILFREDO PAILACHO
COMISARIO
"TRANSCHACO" C.A.